

SECCIÓN III

*HOMENAJE*

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: *Homenaje al Dr. Agustín Gordillo, Personalidad destacada en la enseñanza de las ciencias jurídicas.*

Coordinador: **ISAAC AUGUSTO DAMSKY**



## *HOMENAJE AL DR. AGUSTÍN GORDILLO, PERSONALIDAD DESTACADA EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS*

Coordinador: **ISAAC AUGUSTO DAMSKY**

**Locutor:** La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires les da la bienvenida al acto por el cual conforme lo dispuesto por la ley 3.607 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se entregará al Profesor AGUSTÍN GORDILLO el diploma que lo acredita como Personalidad Destacada en la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas

Preside la ceremonia el Señor Diputado de la Ciudad, vicepresidente segundo a cargo de la presidencia de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. JULIO RAFFO. Lo acompañan el señor Diputado de la Ciudad, PATRICIO DI STÉFANO, autor de la iniciativa y el Diputado EDUARDO EPSZTEYN.

**JULIO RAFFO:** En primer lugar darle la bienvenida a todos los presentes, magistrados, magistradas, a los que acompañan, personalidades, señor Vicedecano de la Facultad de Derecho, en fin, todos los que estamos acá tenemos algo muy importante en común, el respeto, el aprecio y en mi caso la admiración particular por el Dr. AGUSTÍN GORDILLO, para mí es una emoción muy grande porque fui alumno del Dr. GORDILLO y con su generosidad nos fuimos haciendo amigos, y ahora es AGUSTÍN, pero siempre fue el mismo.

Yo recuerdo que a fines del año 72, comienzos del 73, la facultad quedó de hecho acéfala, y habían unos jóvenes revoltosos que tenían la idea de transformar de raíces la sociedad argentina y todas sus instituciones y todos sus niveles, uno de ellos era yo y el Dr. GORDILLO aceptó por unos meses ser Decano, y yo lo fui a ver, “Es un disparate” (tiene una onda de atropellar muchas cosas, algunas con razón y otras sin razón) “y vos aceptás este cargo, en un momento que solo es para asumir problemas.” AGUSTÍN me dijo que alguien se tiene que hacer cargo de la facultad, alguien tiene que poner el cuerpo, es un patrimonio de todos, y él aceptó y me dio una lección en ese momento de grandeza, generosidad, de voca-

ción por la fuerza pública, que sabiendo que venía una onda en ese sentido muy crítica de todo lo que tuviese que ver con un gobierno militar, él se sacrificó por la Facultad de Derecho, por sus alumnos, por sus docentes y no se si te lo dije, estoy muy agradecido.

Esa vorágine me llevo a ser, para bien o para mal, rector de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y en el año 74 realizamos para prestigiar a la Universidad nueva, cursos para graduados de derecho administrativo, e invitamos a AGUSTÍN a dar conferencias, y me tocó recibirlo como dueño de casa, porque yo era Rector y él generosamente se vino hasta Lomas de Zamora a participar de esas actividades académicas, también contribuyendo de alguna manera de un proceso agitado de jóvenes agitados.

Pasaron largas décadas y muchas cosas, y ahora me toca recibirlo como representante de todos los legisladores, presidente a cargo de la legislatura y lo hago con gran alegría y gran ilusión, porque creo que la distinción tiene un defecto, es ciudadano ilustre, es persona destacada, punto, además es docente, además es jurista, además es otras cosas, así que habiendo hecho esta aclaración, y agradeciéndole profundamente al diputado DI STÉFANO que tuvo esta iniciativa que nos prestigia a los legisladores por saber otorgar esta distinción con criterio profundo, criterio serio, cosa que no siempre es así, esta vez tenemos el lujo de enriquecernos y enriquecer y prestigiar esta distinción, muchas gracias DI STEFANO, muchas gracias por estar aquí.

**Locutor:** La ley 3607 en su artículo 1º, dice: “Declárase personalidad destacada en la enseñanza de la ciencias jurídicas al jurista, profesor Dr. AGUSTÍN ALBERTO GORDILLO.” El autor de este proyecto es el Diputado PATRICIO DI STÉFANO, que queda con todos ustedes.

**Diputado PATRICIO DI STÉFANO:** Bueno muchas gracias, yo voy a abordar algunas palabras sobre el final, solamente ahora les quería agradecer todos los presentes por estar acá, estoy muy contento y es para mí un orgullo por ser el autor de esta distinción, la metodología es muy simple: Vamos a decir algunas palabras los diputados presentes y yo como autor, y algunas personas que especialmente pidieron hacer uso de la palabra y dedicarle algunas palabras al Dr. AGUSTÍN GORDILLO, a continuación va a hacer uso de la palabra el Diputado EDUARDO EPSZTEYN, quien acompañó este proyecto.

## EDUARDO EPSZTEYN

Buenas tardes a todos, primero que nada tengo que agradecerle al diputado DI STÉFANO, yo no soy un tipo envidioso, no es una de mis características, pero la verdad lo envidio al diputado DI STÉFANO, porque se le ocurrió a él antes que a mí, son esas cosas que uno puede hacer como Diputado, proponer que alguien sea figura destacada y se me tenía que haber ocurrido y que se le haya ocurrido a él y me haya invitado a participar, no puedo hacer otra cosa más que agradecer. Pensé mucho qué iba a decir hoy, intenté escribir algún discurso, pero prefiero improvisar un poco.

Allá por el año 97, a alguien se le ocurrió, alguien no, a CARLOS AUYERO se le ocurrió, antes de la Alianza yo estaba en el Frente Grande, era un militante y AGÜERO, digamos como toda fuerza emergente tenía legisladores y todo el mundo quería ser legislador; yo en aquel entonces no quería ser legislador, a mí me gustaba más la administración propiamente dicha más que la tarea legislativa. Y AUYERO, con el que yo trabajaba, a quien siempre recuerdo, me insistía que yo tenía que ir al ejecutivo, entonces el primer cargo que tuvo el Frente Grande antes de la Alianza, un cargo en el ETOSS. Un día viene CARLOS AUYERO y me dice: Hablé con DE LA RÚA y con GAUNA y vos vas al ETOSS. Y qué es el ETOSS pregunté yo? Es un ente regulador de agua, yo no tenía idea qué era y no tenía idea cómo era un ente regulador, debo confesarlo, habla del proceso de selección de la política, y espero que igual no haya salido tan mal.

Y por aquel tiempo también cuando entré al ETOSS me acuerdo, me invitaron a unos desayunos que organizaba una fundación de Centro de Estudios Americanos y ahí coincidimos en los desayunos con el Dr. AGUSTÍN GORDILLO, más o menos paralelamente en el tiempo. Recuerdo las anécdotas del antropólogo marxista en la Embajada Americana, era muy divertida, porque eran debates de la historia de Estados Unidos, y lo daba un profesor absolutamente anarquista, lo cual en la embajada de Estados Unidos era rarísimo, y cuando entro al ETOSS me encuentro con que me tenía que pelear nada más y nada menos que con MARÍA JULIA ALSOGARAY que tenía como abogado a BARRA, trabajando todo el estudio de

BARRA a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente, con *Aguas Argentinas*, que estaba JUAN CARLOS CASSAGNE, con los otros 5 directores, que prefiero no abundar en el tema, y yo dije acá EPSZTEYN esta jodido, perdónenme...

Y dije, si yo me tengo que pelear con CASSAGNE, con MARÍA JULIA, con BARRA, con todos los directores, tengo que tener a alguien que me asesore, que me ayude en esto y se me ocurrió convocar a AGUSTÍN, no por nada, sino porque lo conocía a través de los desayunos, y además porque conocía sus posiciones, entendiendo poco de derecho además debo decir porque soy economista, y estudié derecho administrativo en España en los primeros años de la carrera y nunca más, pero a través de los dictámenes uno encontraba en ese momento, el motivo por el cual digo vamos a convocar al Dr. GORDILLO, era si lo tengo que decir en términos generales, la defensa de lo Público, porque uno se encontraba permanentemente con el *lobby* de lo privado —lo digo fuera de todo contexto ideológico—, sino como posición frente al problema.

Recuerdo cuando pedí que me financiaran el contrato para GORDILLO temblaron, porque el solo hecho que AGUSTÍN fuera asesor de uno de los directores, hacía por lo pronto que la gerencia jurídica se cuidara y ni qué hablar de los otros 5 directores y de ahí para delante AGUSTÍN, que nunca firmó nada, pero que siempre me escribió.

Bastaba que yo leyera las actas, porque una de las cosas que aprendí después, porque uno aprendió rápido, que uno tenía que dejar escrito en actas la posición y ahí recién recordamos la frase de LINARES, les estoy hablando de un momento, que *Aguas Argentinas* terminó echada en Argentina, y estamos hablando de un momento de revisión tarifaria, de negociación de contrato, valoración de activos, y un Estado trabajando a favor de lo privado claramente y un ente regulador sobre el cual en su dictamen técnico sobre el cual después la autoridad de aplicación debía tomar su decisión.

Y yo no tengo más que agradecimiento para AGUSTÍN, primero porque siempre desde una cosa muy intuitiva de mi parte, porque yo de derecho no..., aunque aprendí que el derecho es lógica y que el aporte que hizo AGUSTÍN, primero al proceso de renegociación, y yo creo que cualquiera que vaya a leer los dictámenes nuestros, siempre estuve muy tranquilo, respecto de todos los dictámenes que nosotros pusimos en los expedientes, no se cómo termina, lo que tengo en claro que lo que nosotros escribimos en cada momento, eran temas por cierto muy complicados, fue una defensa de interés nacional y de interés del estado. Lo segundo que aprendí con AGUSTÍN y tal vez lo más importante ni siquiera es de derecho, es de otra cosa, es de la relación con el poder, porque con AGUSTÍN tuve la oportunidad de discutir mucho, porque después vino la Alianza y uno tenía la posibilidad de influir sobre la parte programática de una fuerza política, más allá del fracaso de la Alianza que no podía terminar de la manera que terminó,

pero bueno. Y ahí había toda una discusión, era la discusión de lo que AGUSTÍN denomina “introducción a la teoría de la manija uno,” es lo que me enseñó AGUSTÍN, que cuando tenés la manija no querés que nadie te saque la manija, y ahí era la discusión entre las autoridad de aplicación y los centros reguladores, y como deberían funcionar los entes reguladores, y AGUSTÍN siempre me ponía un ejemplo y me decía, el presidente de los Estados Unidos puede tomar muy pocas decisiones, puede decidir declarar una guerra atómica, tocar el botón y destruir un país, pero no puede decidir sobre la tarifa eléctrica de un estado de los Estados Unidos, y esto como concepto general, es un concepto que yo la verdad lo incorporé mucho, repito, más allá de la cuestión ideológica, que es la cuestión de la limitación del poder y en lo que tienen que ver con la administración pública, se aplica como pensamiento profundo que para mí tiene que atravesar a la izquierda y a la derecha, porque el autoritarismo puede ser de izquierda o puede ser de derecha y la defensa, si ustedes quieren, la importancia de la descentralización del poder es una idea muy importante que aprendí de AGUSTÍN. Bueno estas son de alguna manera las cosas que yo quería recordar más allá de la anécdota cuando MARÍA JULIA, —ella nunca firmaba entonces, firmaba un jefe de asesores en nombre de ella—, y un día pusimos un acta cuestionando la investidura al jefe de gabinete, y se armó un despelote por cierto importante, que casi me cuesta el cargo y por suerte nunca me echaron y creo que juntos pudimos hacer un buen trabajo.





## ISAAC AUGUSTO DAMSKY

Buenas tardes a todos, muchísimas gracias a todos por venir, por sumar su adhesión, muchísimas gracias a los diputados autores de la iniciativa, al licenciado PATRICIO DI STÉFANO, al Dr. JULIO RAFFO, especialmente a EDUARDO EPSZTEYN con quien tuve la oportunidad de colaborar en su gestión durante un breve tiempo. Es un evento de máxima importancia para nosotros, para los que queremos en lo personal a AGUSTÍN GORDILLO, para quienes lo admiramos en lo académico y también para quienes han sido sus alumnos.

Hechas estas breves palabras, me gustaría previamente pasar revista a algunas de las adhesiones y leer algunas de ellas, por su envergadura institucional provenientes de personas que por la premura y cuestiones organizativas no pudieron estar presentes.

En primer lugar la Universidad de Buenos Aires, por intermedio de su Secretaría General, nos hace llegar su adhesión a este acto y voy a darle lectura también al acto que ellos nos han enviado: “En virtud de las cualidades académicas y profesionales que han motivado al reconocimiento como personalidad destacada en la enseñanza de las ciencias jurídicas al Dr. AGUSTÍN ALBERTO GORDILLO, desde la Universidad de Buenos Aires queremos enfatizar la labor de excelencia académica brindada por el profesor emérito de esta alta casa de estudios, conmemorando además su trayectoria de 50 años que se cumple este año, y felicitándolo por el compromiso asumido en el ámbito docente, destacando su amplio recorrido como jurista. Nos sentimos orgullosos desde la Universidad de Buenos Aires, que nuestro profesor sea reconocido por la Legislatura, adhiriendo con sumo agrado a este homenaje.” Lo firman CARLOS MAS VÉLEZ Secretario General, MIGUEL ÁNGEL MOURINIO, Secretario de Asuntos Jurídicos.

También la Procuración del Tesoro de la Nación, por intermedio de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, nos hace llegar su reconocimiento en estos términos: “Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para expresar nuestra más sincera felicitación con la honrosa y justa distinción que le ha sido conferida mediante la ley 3607 de la Ciudad de Buenos Aires, le hacemos llegar nuestro

reconocimiento a quien ha prestigiado al Cuerpo de Abogados del Estado con su labor profesional en la Procuración del Tesoro, ha integrado el claustro docente en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, y colabora permanentemente con los eventos de esta institución académica.” Firmado, Dra. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ.

Tenemos también el reconocimiento extendido por la Asociación de Abogados de Buenos Aires, mediante el cual adhieren a este acto en reconocimiento al profesor AGUSTÍN GORDILLO como personalidad destacada en la enseñanza de las Ciencias Jurídicas dispuesta por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para quien a sido y es un referente indiscutible en el campo del derecho. Buenos Aires, 30 de Noviembre.

Por otro lado quiero leer las palabras que muy sentidamente nos hizo llegar nuestro queridísimo gran maestro Mexicano, el profesor Don JORGE FERNÁNDEZ RUIZ, por intermedio del homenaje que la Asociación Internacional de Derecho Administrativo viene a rendirle hoy al Dr. GORDILLO y dice así:

### **JORGE FERNÁNDEZ RUIZ**

“Desde mis años de estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, a mediados del siglo pasado me asomé al Derecho Administrativo Argentino atraído por las obras monumentales de RAFAEL BIELSA, BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO, poco después pude disfrutar las de MIGUEL MARÍA DIEZ, MIGUEL MARIENHOFF, y otros autores. Años más tarde llego a mis manos en cuatro volúmenes el *Tratado de Derecho Administrativo*, del entonces joven Profesor AGUSTÍN GORDILLO con un enfoque, merced al cual, pronto se convirtió en una obra indispensable en toda biblioteca jurídica, así como en un referente obligado en la nueva producción bibliográfica del derecho administrativo en Iberoamérica, por cuya razón es el autor mas citado en la bibliografía mexicana de dicha disciplina, fenómeno derivado de la solidez de sus tesis y su impecable argumentación jurídica.

“Al inicio del presente siglo celebramos en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, un Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo al que concurrimos Profesores de esa disciplina provenientes de toda la región en cuyo desarrollo acordamos fundar la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo y por aclamación elegimos presidente al profesor AGUSTÍN GORDILLO.

“En el año 2008, durante la celebración de un Congreso Internacional de Derecho Administrativo, celebrado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, los ponentes resolvimos crear una Asociación Internacional de esa disciplina con un Instituto Internacional de Derecho Administrativo al que por unanimidad le pusimos el nombre de AGUSTÍN ALBERTO GORDILLO, un reconocimiento al distinguido doctrinario.

“En razón de lo anterior, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, publicó en el año 2004 conjuntamente con la editorial Porrea, la edición mexicana del referido *Tratado de Derecho Administrativo* del Dr. GORDILLO, con un sustancioso prólogo del profesor JORGE SÁENZ, por todo ello a nombre de los profesores de Derecho Administrativo de todo el orbe que integramos la Asociación Internacional de Derecho Administrativo, expreso nuestro júbilo y adhesión a la ley expedida por la Legislatura de Ciudad de Buenos Aires, en cuya virtud se declara al Dr. AGUSTÍN ALBERTO GORDILLO como personalidad destacada de la enseñanza de la ciencias jurídicas.” Firmado, Dr. JORGE FERNÁNDEZ RUIZ, presidente; fechado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 29 de Noviembre 2010.”

Adhiere el Foro Mundial de Jóvenes administrativistas en las palabras del Dr. MIGUEL ALEJANDRO LÓPEZ OLVERA en carácter de Presidente. También adhiere la Universidad París Sur XI, por intermedio de las palabras del Dr. FRANÇOIS JULIEN LAFERRIÈRE que no puede acompañarnos hoy y nos ha hecho llegar y que voy a dar lectura muy brevemente. Nuestro colega francés nos dice:

#### FRANÇOIS JULIEN LAFERRIÈRE

“Un lamentable contratiempo no me permite estar presente en el homenaje que rinde al Dr. AGUSTÍN GORDILLO la comunidad académica y la Capital Federal Argentina, espero que Don AGUSTÍN me lo perdone. AGUSTÍN GORDILLO es el modelo del académico, que todos sus colegas quisieran ser, un profesor muy querido por sus alumnos y un maestro admirado por sus discípulos, un investigador riguroso, que hace avanzar las ciencias jurídicas, un servidor público cuidadoso del interés general, además el Dr. GORDILLO es uno de los administrativistas más destacados del mundo occidental y del sistema jurídico Romano germánico a la vez que un puente entre la cultura administrativista europea y la iberoamericana, especialmente entre el derecho administrativo francés y el argentino. No es una mera casualidad que haya sido profesor asociado de dos de las más prestigiosas Universidades francesas, la de París I Panthéon-Sorbonne y la de Paris II Panthéon-Assas, su *Tratado de Derecho Administrativo* es un clásico de la materia a tal punto que la 10ª edición argentina fue publicada el año pasado y también existen ediciones colombiana, peruana, venezolana, mexicana y brasileña, prueba de su difusión y mayor proyección en todos los países de habla hispana.

“AGUSTÍN GORDILLO no se contentó en ser un ejemplo de lo que un universitario puede y debe ser, también puso sus talentos al servicio de la administración de su país y de la comunidad internacional ocupando sucesivamente diversos cargos en el ámbito internacional.

“Sobre todo AGUSTÍN GORDILLO es un hombre de grandes cualidades humanas, es bueno, alegre, cálido y modesto, estoy convencido que en el fondo no le gustan

las alabanzas que se le dirigen hoy, por todas estas razones y muchas más que no tengo tiempo de señalar acá, considero tanto en mi nombre personal como en nombre de la Universidad París Sur Once que el Dr. AGUSTÍN GORDILLO merece ampliamente el honor que se le hace hoy.”

Finalmente entre las adhesiones hay una muy especialmente que quiero leer por la agudeza de su pluma, porque se trata de un profesor mexicano, que además de unirme un lazo fraterno, compartimos el amor por la materia, el amor por la verdad, sobre todo el amor por la obra de AGUSTÍN GORDILLO, además una infidencia nos une otro dato singular: Ninguno de los dos hemos sido alumnos de AGUSTÍN, pero sin embargo lo consideramos nuestro maestro, y se trata de nuestro amigo DAVID CIENFUEGOS SALGADO.

Dice así:

### DAVID CIENFUEGOS SALGADO

“AGUSTÍN GORDILLO y la enseñanza del derecho. Mis primeros contactos con la obra de AGUSTÍN, no fueron en el ámbito del derecho administrativo, lo leí en el *Método en Derecho*, luego vendrían los años del doctorado, en Madrid escuché la lección jubilar de ALEJANDRO NIETO, *Las limitaciones del conocimiento jurídico*, y años mas tarde vería la edición de dicha lección con los comentarios de AGUSTÍN GORDILLO, en ese tiempo me integré al Estudio de Investigación Jurídica de la UNAM, en el área del Derecho Administrativo, bajo la batuta del maestro Don JORGE FERNÁNDEZ RUIZ, ahí volví a encontrarme la obra de GORDILLO, ahora en sus términos, monumental, donde se aprecia la vocación de enseñanza, me refiero al *Tratado de Derecho Administrativo*, que en su edición mexicana fue publicada en el año 2004.

“Gracias a su constante relación a los administrativistas mexicanos, que le ha traído muchas veces a México, tuve oportunidades de ir a eventos donde lo escuché y también tuve la oportunidad de tener con él la charla franca y amena, que es la que le caracteriza, leerlo, escucharlo y platicar con él, me permiten afirmar que es un verdadero maestro. La lectura de su magna obra nos muestra al maestro siempre dispuesto a contribuir a la formación de conocimiento, pues como bien decía ORTEGA Y GASSET, enseñar no es transmitir ideas a otro, sino favorecer que otro las descubra.

“Ésa es la escuela a la que pertenece GORDILLO, la que contribuye a la construcción de respuestas no solo desde el Derecho Administrativo, sino desde el Derecho en general, donde sus alumnos lo han encontrado gigante en la hora de las respuestas, por ello se puede decir que no solo a través de la lectura se aprecia su obra, también está presente en la generación de abogados y abogadas en cuya formación ha participado; juristas de todas partes van dando cuenta

de lo que AGUSTÍN GORDILLO ha logrado construir desde su paciente y constante labor magisterial.

“En tal sentido no será raro que la máxima de RAMÓN y CAJAL se haga aquí grata realidad, la más pura gloria del maestro consiste no en formular discípulos y discípulas que lo sigan, sino sabios y sabias que lo superen, esa generación tendrá que rendirle cuenta pronto haciendo fruto de la vocación intelectual de quien los acompañó en su formación. De la modestia que lo caracteriza no creo que haya pedido un homenaje, sin embargo Buenos Aires lo rinde por ello lo menos que podés hacer es unirnos en esta sencilla misiva para confirmar a quienes nos lean que muchos mexicanos pensamos que el tributo es mas que merecido, máxime ante su colosal estatura. Un abrazo en esta obra a los que homenajean a AGUSTÍN GORDILLO, nunca mejor dicho honrar, honra.” Firmado Don DAVID CIENFUEGOS SALGADO, Investigador Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México.”

**ISAAC AUGUSTO DAMSKY:** Hechas estas evocaciones y lectura de las palabras de quienes concurren a homenajearlo y no están aquí presentes por compromisos en el exterior, vamos a dar comienzo a las palabras de homenaje que los destacados juristas de nuestro claustro académico nos han arrimado el día hoy, por eso queremos abrir la mesa con los oradores. Quiero invitar en primer lugar al estrado a la Dra. INÉS WEINBERG DE ROCA, quien nos dará el honor de dirigirnos unas palabras.



## INÉS WEINBERG DE ROCA

Muchas gracias, no quiero dejar de felicitar al Diputado DI STÉFANO, por la iniciativa y a los diputados RAFFO y EPSZTEYN por haberla apoyado. Yo recordaba que en octubre del 2000 cuando recién se crea el Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires, llegamos 5 de nosotros, la Dra. DANIELE, entre ellos, a un edificio en Avenida de Mayo, en que teníamos unos escritorios, unas computadoras todavía no conectadas, unos teléfonos que no funcionaban, unos estantes vacíos y la consigna de empezar a trabajar, y lo primero que recibimos fue un regalo del Dr. GORDILLO, sus obras completas, este generoso profesor, el hoy homenajeado.

El profesor GORDILLO se ha caracterizado además de ser una buenísima persona y un hombre extremadamente generoso, por su modernidad y originalidad en el Derecho Administrativo y por no estar comprometido por ningún grupo de interés.

Su labor en el ámbito académico y como abogado en la Argentina se complementa muchísimo con la tarea internacional, no hay tribunal Internacional de Derecho Administrativo del cual el profesor GORDILLO no sea o haya sido miembro. Y en especial el Tribunal Administrativo de la Oficina Internacional del Trabajo, tiene una jurisprudencia que se sigue en todos los otros Tribunales Administrativos Internacionales. Yo he tenido la suerte de ser elegida para el Tribunal de Apelaciones de Naciones Unidas, de cuyo antecesor el Tribunal Administrativo de Naciones Unidas el profesor GORDILLO ha sido miembro, y digo la suerte porque cuando a mi me elige la Asamblea de Naciones Unidas, lo primero que después me dicen “Usted es Argentina como el Juez GORDILLO, entonces Usted debe ser buena.” Maestro, lo felicito por la distinción y espero que la disfrute. Muchas gracias.





## **ALBERTO BUERES**

Buenas tardes a todos, a las autoridades, al Dr. GORDILLO, en nombre de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de su Decana, del Consejo Académico y en el mío propio, quiero felicitar a las autoridades de esta Legislatura, por haber decidido otorgar esta honrosísima y merecidísima distinción al maestro AGUSTÍN GORDILLO, a quien todos admiramos y que en lo personal considero que es el administrativista más representativo y más saliente que tiene el derecho nacional y que inclusive ha tenido con sus obras, con su labor, con su dedicación un trascendido y una repercusión internacional como creo que pocos juristas y pocos profesores de esta casa de estudios y de otras han tenido, así que muchísimas gracias y felicitaciones al Dr. GORDILLO.



## MIRIAM IVANEGA

Buenas tardes, estoy acá como alumna de la Universidad de Buenos Aires, como profesora de la Universidad de Buenos Aires y como profesora y directora de una maestría de la Universidad Austral y también como persona que conoció a AGUSTÍN GORDILLO, no hace tantos años personalmente, pero hace mucho desde lo académico. Y realmente a partir de la enseñanza de AGUSTÍN GORDILLO uno piensa qué es lo que queda, y quedan varias experiencias.

La primera, la valentía que significa hablar de libertad en una época cuando no se podía hablar de libertad, hablar de derecho cuando no se sabía qué era el derecho, hablar de globalización, cuando no se hacía más que salir de un mero derecho local y había dos opciones, o se era vidente o se veía el derecho como es, influenciado por los fenómenos sociales, culturales, políticos y AGUSTÍN GORDILLO tuvo una visión, muchas visiones del derecho, pero no solo visiones, las desarrolló.

Y recorrer hacia atrás la obra de él, significa ver hace 20 años lo que hoy estamos estudiando, el los detectó hace 20 años, hace 25 años. ¿Por qué? Porque veía el derecho desde su esencia, eso es lo que queda, cómo debe verse, estudiarse y enseñarse. Anécdotas hay muchas, yo voy a contar una muy cortita, porque además uno está al lado de él, pero hay mucha gente que cuando conoce a AGUSTÍN GORDILLO, muchos alumnos, ve adelante como una persona de esas que ha escrito cientos de libros y lo tiene al lado.

En la provincia de San Juan hace cuatro años aproximadamente, tuvimos una jornada que nos convocó el Dr. OSCAR CUADROS y había un pequeño fascículo que había llevado del Dr. GORDILLO, muy interesante, sobre la Globalización y el nuevo Derecho Administrativo y que se ofreció a todos los cursantes. De repente había una cola interminable para que el Dr. GORDILLO autografiara esos pequeños fascículos, y me acerqué al oído y le dije estas hecho un Luis Miguel del Derecho Administrativo porque yo no creo que él convoque a tantos y mas allá de las dedicatorias y de las firmas que podía poner AGUSTÍN en ese fascículo era la admiración que alumnos del interior del país tenían por tenerlo ahí, al estar AGUSTÍN ahí, entonces, esto tiene un significado mucho más allá y fíjense ustedes

que este reconocimiento de la legislatura, nos permite también reconocer que los políticos ven en lo académico el futuro que necesita un Estado Democrático y Social del Derecho. Así que AGUSTÍN muchas gracias, no desde el punto de vista docente sino desde alumna, muchas gracias.

## INÉS D'ARGENIO

Cuenta Italo Calvino en *Las Ciudades Invisibles*, que KUBLAI KAN había advertido que las ciudades de Marco Polo se parecían, como si el paso de una a la otra no implicara un viaje sino un cambio de elementos. Ahora, de cada ciudad que Marco Polo le describía, la mente del GRAN KAN partía por cuenta propia, y desmontada la ciudad parte por parte, la reconstruía de otro modo, sustituyendo ingredientes, desplazándolos, invirtiéndolos.

Marco entretanto continuaba refiriendo su viaje, pero el emperador ya no lo escuchaba, lo interrumpía:

“—De ahora en adelante seré yo quien describa las ciudades y tú verificarás si existen y si son como yo las he pensado. Empezaré a preguntarte por una ciudad en gradas, expuesta al siroco, en un golfo en medialuna. Ahora diré alguna de las maravillas que contiene: una piscina de vidrio alta como una catedral para seguir la natación y el vuelo de los peces golondrina y extraer auspicios; una palmera que con las hojas al viento toca el arpa; una plaza rodeada por una mesa de mármol en forma de herradura...

—Sir (dijo Marco), estabas distraído. De esa ciudad justamente te estaba hablando cuando me interrumpiste.

—¿La conoces? ¿Dónde está? ¿Cuál es su nombre?

—No tiene nombre ni lugar. Te repito la razón por la cual la describía: del número de ciudades imaginables hay que excluir aquellas en las cuales se suman elementos sin un hilo que las conecte, sin una regla interna, una perspectiva, un discurso.... De una ciudad no disfrutas las siete o las setenta y siete maravillas, sino la respuesta que da a una pregunta tuya.”

I. La vinculación de AGUSTÍN GORDILLO con esta Ciudad de Buenos Aires tiene que ver con su *reconstrucción de otro modo*. No sé a ciencia cierta la fuente precisa y exacta en que se inspiró la reforma de la Constitución de 1996, pero la Ciudad fue concebida en la magnífica obra de este jurista mucho antes de constituirse realmente. Como el GRAN KAN y con profundas convicciones que vienen

de incansables reflexiones de larga data, Gordillo desmontó la ciudad parte por parte y la reconstruyó de otro modo, *sustituyendo ingredientes, desplazándolos, invirtiéndolos*.

La democracia participativa declarada en el art. 1<sup>a</sup>; los derechos garantizados en el art. 12, especialmente *el acceso a la justicia de todos sus habitantes*, la legitimación de cualquier habitante y de las personas jurídicas defensoras de derechos o intereses colectivos para interponer acción de amparo, con un procedimiento desprovisto de formalidades procesales que afecten su operatividad, la declaración judicial de inconstitucionalidad de oficio (art. 14), etc. Todo estaba en su obra.

II. Por eso, en la Ciudad de Agustín Gordillo se suman elementos con un hilo conductor, con una regla interna, una perspectiva, un discurso: *La Ciudad desarrolla políticas sociales coordinadas —dice la Constitución en el artículo 17— para superar las condiciones de pobreza y exclusión mediante recursos presupuestarios, técnicos y humanos; y asiste a personas con necesidades básicas insatisfechas y promueve el acceso a los servicios públicos para los que tienen menores posibilidades*. “Para todas esas personas que no tendrán la solución mágica que elimine las desigualdades económicas y sociales —anticipa GORDILLO en su obra— *...la gran pregunta que debemos formularnos quienes nos preocupamos de los problemas de la Administración y del Derecho Administrativo, es si tampoco habremos de brindarles al menos una perspectiva jurídica e institucional que les proporcione la dosis de acceso al poder a que en una democracia de objetivos igualitarios deberán tener derecho*. Sobre la base de este postulado de Gordillo la Constitución proclama como política de Estado que la actividad económica sirva al desarrollo de la persona y se sustente en la justicia social (art. 48), establece el carácter participativo del presupuesto con procedimientos de consulta sobre las prioridades de asignación de recursos (art. 52), propendiendo a la descentralización de la ejecución presupuestaria y a la mayor transparencia y eficacia en la gestión (art. 54) y previendo la convocatoria a audiencias populares para debatir asuntos de interés general de la ciudad. (Art. 63.)

III. La Ciudad de GORDILLO da respuesta a nuestras preguntas y procura la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos de la polis mediante la creación de un espacio público de interrogación. Siempre el método de la interrogación, porque si algo caracteriza a su obra es el desinterés por las certezas que limitan las posibilidades de la inteligencia. La Constitución de la Ciudad prevé organizaciones diferentes para *articular su interacción con la sociedad civil* (art. 19, por ejemplo) en el mismo sentido en que GORDILLO proclamó siempre en su obra la *búsqueda colectiva de los consensos sociales necesarios a una sociedad madura*. Su percepción anticipada acerca del desplazamiento del poder centralizado y burocrático, plasma en la Constitución de su Ciudad cuando promueve, por

ejemplo, *la descentralización en la gestión estatal de la salud con participación de la población y previendo a la comunidad en el seno del Consejo respectivo.* (Art. 21, inc. 9.)

III. No pudo la Legislatura porteña elegir a un hombre de la Ciencia Jurídica más adecuado para honrarlo en nombre de la Ciudad. Porque *es el hombre de la Ciudad* encaramado en la colina del Pnix con la sensibilidad elaborada sobre la base de su pensamiento profundo para percibir el desarrollo de la Asamblea y caminar por el antiguo agorá imaginando que Buenos Aires puede ser realmente *autoinstituida*. Trabajan en este sentido los jóvenes que comparten su doctrina y la concretan a diario, insertando desde la Justicia los postulados del maestro en la realidad social.

Por eso Buenos Aires tiene nombre y lugar y solo se parece a ella misma: porque fue concebida desde larga data en la obra de un jurista excepcional que partió por cuenta propia, y la describió utilizando el método de la interrogación permanente, para que nosotros verifiquemos su existencia y formulemos las preguntas adecuadas que exige su plena realización institucional.





## LUIS ARIAS

Querido AGUSTÍN, quiero agradecer la oportunidad que me han brindado de participar de este sentido homenaje, organizado con motivo de reconocimiento de la Legislatura porteña que ha declarado al Profesor AGUSTÍN GORDILLO personalidad destacada en la enseñanza de la Ciencia Jurídica. Tengo muchas cosas por decir, pero por la obligada brevedad del evento exige un esfuerzo de síntesis en mis palabras, por esa razón solo voy a mencionar alguna anécdota que ilustra acabadamente ciertas virtudes de AGUSTÍN, como personalidad destacada, no sólo en el ámbito de la ciencia jurídica, si es que admitimos su existencia, sino que también como ser humano, que es lo mas importante.

Como ustedes saben, la implementación del fuero al que pertenezco fue producto de una extendida lucha contra la negativa del Poder Ejecutivo Provincial encabezado en ese entonces por el Gobernador CARLOS RUCKAUF y la Suprema Corte Provincial, que de consuno, hicieron lo posible para postergar indefinidamente su vigencia.

Transcurría el año 2001, tiempos muy difíciles en la Argentina, cuando la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires a través de su Instituto de Estudios Judiciales invitó al Dr. GORDILLO, para brindar una conferencia en la sede del Tribunal. En esa oportunidad estábamos presentes los jueces que habíamos sido asignados por un concurso en el año 1999, diversas personalidades del ámbito académico, algunos magistrados de la Corte y el Secretario de Demandas Originarias, entre otros. En ese entonces, cuando la activa militancia de los Jueces para la implementación del fuero no gozaba del apoyo de sectores vínculos del *establishment* del derecho público, que como suele suceder en estos casos prefiere no confrontar con el estado político.

El Dr. GORDILLO con su característica y exagerada elocuencia, relató lo siguiente: “Yo creo que los Jueces en lo contencioso-administrativo deberían iniciar acciones judiciales, pero no contra la provincia, sino contra los Jueces de la Suprema Corte” (que estaban allí presentes) “entonces cuando reciban la cédula de notificación en sus casas y sus respectivas mujeres digan «Querido, ¿qué es

esta demanda de dos millones de pesos?» van a ver como implementan el fuero contencioso-administrativo de inmediato.”

En medio de las carcajadas, había rostros muy serios que no podían contener la indignación. Yo no podía creer lo que había escuchado, una estocada letal a los responsables de tamaña violación constitucional y las palabras provenían nada menos que del máximo referente del Derecho Administrativo. El Profesor GORDILLO además dejó escrito su compromiso con la justicia administrativa postergada en cada uno de los eventos vinculados con esta problemática y en célebres trabajos publicados en *El Derecho* bajo el título “La justicia administrativa de la Provincia de Buenos Aires, una contra reforma inconstitucional.”

Y cuando la embestida del poder arreciaba sobre los jueces y en particular mi persona, te ofreciste AGUSTÍN desinteresadamente a defender junto a la Dra. D'ARGENIO, la independencia de los Jueces e iniciar acciones judiciales ante la Suprema Corte de la Nación, para evitar que la Suprema Corte Bonaerense llevara a cabo un control ideológico de sentencias a través de diversos sumarios iniciados por funcionarios administrativos de ese Tribunal. Fue así que la palabra *parresía*, como una virtud revitalizada de MICHEL FOUCAULT, fue adquiriendo un significado actual y oportuno. Señalaba este destacado pensador que quien usa la *parresía*, dice todo lo que tiene en mente, no oculta nada, sino que abre su corazón y su alma por completo a otras personas a través de su discurso.

La *parresía* por tanto está vinculada al valor frente al peligro, requiere el valor de decir la verdad a pesar de cierto peligro, el rey o el tirano no puede generalmente usar la *parresía* ya que no arriesga nada, quien utiliza la *parresía* es políticamente incorrecto, corre riesgo, inclusive de muerte, por decir la verdad, pero prefiere asumir el riesgo antes que descansar en la seguridad de una vida en la que la verdad permanece silenciada.

Querido AGUSTÍN, en estos tiempos donde asistimos a la banalización de las palabras y a la vacuidad discursiva, al cinismo y la hipocresía, deseo evitar la utilización de términos halagüeños, remanidos y gastados, entonces para no caer en lugares comunes, quiero expresarte que durante todos estos años he procurado seguir tu ejemplo.

Mi verdad, mi pensamiento, mi discurso y mis acciones, han seguido una idéntica dirección, no presentan dobleces y no guardan dobles intenciones, la fuerza inquebrantable de mi espíritu, como vos me enseñaste, enarbola la bandera de mis ideales en cada acto de mi vida, equivocado o no, ahí está mi corazón y mis ideas exhibidas francas y orgullosamente sobre escasos triunfos y demasiadas derrotas.

Querido amigo, creo que es tu mejor legado, y mi mejor homenaje sin vacuas palabras, ni fútiles halagos. Hechos, acciones sostenidas en el tiempo, con la fuerza de la convicción, aunque vengan degollando, querido amigo. Gracias por

enseñarme el camino, es para mi una persona destacada como ser humano, mas allá de tu aquilatada actividad en el campo de la Ciencias Jurídicas, y por lo demás y con perdón de los legisladores presentes, no existe, porque como lo señalara ALEJANDRO NIETO, lo importante no es el derecho, sino la actitud que adopta el jurista ante el derecho, no se trata por tanto de una actitud intelectual sino vital, la justicia no es una teoría, sino una *praxis*, una convicción, no una razón. Muchas gracias, nuevamente.



## MARIO REJTMAN FARAH

Al no poder estar presente hizo llegar unas palabras que leyó en su nombre MARÍA EVA MILJIKER.

Lamento profundamente estar a muchos kilómetros de distancia en un día tan significativo. Y más cuando con estas palabras intento reflejar el pensamiento de varios de los discípulos y amigos de AGUSTÍN Gordillo. Agradezco pues que sea MARÍA EVA MILJIKER quien las lea frente a mi obligada ausencia.

Creo que esta ceremonia —y efectivamente lo es en el sentido más estricto de la palabra— tiene un alto valor simbólico, que no quisiera dejar de mencionar. Por un lado el acto en el que se exteriorizó el reconocimiento a AGUSTÍN GORDILLO como “Personalidad Destacada en la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas” ha sido una ley y aunque ésta fue ya formalmente sancionada y promulgada, como suele suceder con muchas otras normas, su promulgación efectiva y real, me parece, se efectúa hoy y aquí.

Por otra parte adquiere significativa relevancia que lo que reúne a tantos amigos hoy en esta Legislatura sea una celebración donde todos nos sentimos parte de ella y no meros espectadores.

Esta ley une también física y espiritualmente al maestro con sus discípulos. Y cuando digo maestro utilizo la palabra en su sentido más profundo. Maestro es el hacedor, el que da ejemplo cotidiano de integridad. A pocos les cabe esta palabra. Y AGUSTÍN GORDILLO es uno de ellos.

Este reconocimiento demuestra, además, que hay una sociedad, representada por los legisladores de la Ciudad de Buenos Aires, que está convencida que se debe distinguir a aquéllos que la honran, recuperando de tal modo para toda la comunidad el valor del mérito, la honradez, la coherencia intelectual y la generosidad puesta al servicio de las instituciones.

Todo ello resulta alentador. Por eso en este ámbito donde se hacen las leyes, rendimos homenaje a quien ha mostrado, a través de su obra, su cátedra y su vida la siempre necesaria lucha por el Derecho. En ese sentido reconocemos en

AGUSTÍN GORDILLO una práctica en el ejercicio del Derecho que no ha claudicado ni ha rehuído jamás al debate. AGUSTÍN es muchas veces sujeto y objeto de la crítica, a la que entiende como un modo de crecimiento.

Es AGUSTÍN GORDILLO quien nos enseñó que ni la Constitución ni la ley ni las sentencias judiciales son meros documentos o productos técnicos, apolíticos o supuestamente neutrales u objetivos.

Nos enseñó también que es necesario escribir, enseñar o trabajar buscando cada intersticio y ámbito donde sea posible bregar por la igualdad, combatir la inequidad o las jerarquías ilegítimas, generando mecanismos que posibiliten que el Derecho conserve su aspiración de ser un mecanismo de integración. Es que en definitiva eso es él: Un integrador de gente, de pensamientos, de ideologías y de saberes.

Es también pues, como maestro, un buscador de encuentros sin que importen las diferencias políticas o aquellas meramente circunstanciales. Y es también alguien que siempre nos sorprende: Un descubridor, un curioso, un artesano, un pensador agudo, un aventurado y atrevido explorador que logra adelantarse con su mirada mucho más lejos que el resto o varias millas más profundo, para imaginar nuevas soluciones o diferentes alternativas. Hoy una ley de la Ciudad de Buenos Aires le ha puesto nombre y apellido a estos valores.

Si me viera obligado a elegir, probablemente diría que esto es lo que mejor lo define. No estamos frente a un médico forense al que le pueda interesar hacer autopsia de las normas ni ante un mero reproductor de soluciones aparentemente ya consagradas. Es siempre y en todo caso, un creador.

Sigue abriendo todos los días nuevos caminos, incitándonos a explorarlos, tema por tema, discusión por discusión. Es quien sigue creyendo que el Derecho es, por sobre todas las cosas, el producto de un espacio de debate y deliberación democrático y plural. Porque para AGUSTÍN GORDILLO no existe un Derecho descontextualizado, abstracto o sospechosa y presuntamente objetivo, formalista o autónomo. Sabe y se ocupa de mostrárnoslo, que por detrás de cada interpretación existe siempre una ideología a cuyo servicio se pone el Derecho. Por eso su persistencia en que veamos los hechos, siempre los hechos.

Creo que AGUSTÍN GORDILLO se ha embarcado en la incesante empresa intelectual de descongelar al Derecho, poco a poco, desenmascarando discursos jurídicos que han contribuido a tal congelamiento. Aunque él diga que su objetivo es sólo que cada uno tenga “motor propio para seguir con sus propias cosas y su propio camino.”

AGUSTÍN: No sos vos quien se lleva hoy el mejor premio. Ése nos lo llevamos nosotros. Los que tenemos el honor, el placer y la honra de tenerte como maestro y amigo.

A veces es difícil romper con las simplificaciones y vencer las generalizaciones. Pero al decirte hoy “gracias” estoy seguro no incurro en una ni en otra. Hice mis mejores esfuerzos. Pero no encuentro otra palabra.





## MARÍA EVA MILJIKER

Cuando pensaba en las palabras que iba a decir esta tarde, trataba de encontrar una idea fuerza que pudiera resumir y explicar la influencia de GORDILLO en la enseñanza del derecho. Y la respuesta la encontré cuando me pregunté qué fue lo que aprendí gracias a él y qué sigue sirviéndome de guía todos los días en mi vida profesional.

Por un lado, aprendí a reconciliarme con la incertidumbre, a perderle el miedo. Sin embargo, aprendí algo más, que considero mucho más valioso: Ahora desconfío de todo aquello que se presenta como verdadero e incuestionable.

Es que el ídolo de la certidumbre a GORDILLO no le interesa, no sólo porque congela la posibilidad de seguir avanzando y corrigiendo nuestras posiciones, sino porque es una categoría sospechosa. Sospechosa de ignorancia, de injusticia, de irrazonabilidad, de poder autoritario.

GORDILLO se encargó de mostrar constantemente que el discurso jurídico y en especial el discurso del derecho administrativo, es un discurso de poder. Y nos hizo ver que algunos de los más sofisticados argumentos dogmáticos, racionalistas, resignados y abrumadores que presentan soluciones autoritarias como inevitables y necesarias son, simplemente, falaces y erróneos. Él desenmascaró varios de estos: La presunción de legitimidad, las cuestiones políticas no justiciables, los actos institucionales, el poder de policía, la zona de reserva de la Administración, y tantas categorías más ... muchas categorías ya no las recuerdo y otras ni llegué a estudiarlas porque, afortunadamente, me crucé a GORDILLO temprano.

Además, GORDILLO actúa coherentemente con esta forma de concebir el conocimiento y el derecho. Es un crítico constante de las posturas propias y ajenas. Por eso cada vez que escribe un artículo o un libro, cada vez que actualiza el tratado, cada vez que tiene una idea nueva, la circula por *mail* multitudinaria y democráticamente. Es que GORDILLO cree en las ideas y por eso quiere lanzarlas al mundo y está ansioso por tener *feedback*. Y cuando digo que cree en las ideas es porque, realmente, valora la idea por su contenido, por su capacidad de hacer

pensar a las personas, de poner en duda posturas anteriores y de evolucionar, avanzar. Sus *mails* incluyen alumnos, grandes profesores, socios de importantísimos estudios jurídicos, jueces, políticos, estudiantes extranjeros. Todos son igualmente valiosos para él, valiosos por su interés intelectual, por su potencialidad de cambiar el mundo y porque cualquiera de ellos, sin saber cuál, puede darle una mejor idea sobre lo que escribió o pensó.

Por todo lo que dije, como muchísimos de sus alumnos y ex alumnos compartirán conmigo, le agradezco a GORDILLO por haberme ayudado a ver más allá de los dogmas, a descongelar y martillar las categorías rígidas y dogmáticas a las que el discurso del derecho me expone cada día, por haber denunciado y explicitado el conflicto entre autoridad y libertad latente constantemente en el derecho administrativo y por hacerme ver que “el derecho del poder” puede pasar a ser una herramienta para la libertad y la igualdad.

## ISMAEL MATA

En primer lugar, quiero expresar que, además de mi testimonio de homenaje personal, traigo el de la Facultad de Derecho de la Universidad de Rosario. A pesar de que tenemos la misma edad, yo fui alumno de GORDILLO; no quiero marcar con esto un *gap* generacional, sino que hice mi monografía de derecho público poco antes de terminar la carrera, y en ese entonces AGUSTÍN era un profesor muy joven ya que se recibió en el 1959 a los 20 años. Al año siguiente obtuvo el doctorado con una tesis brillante, recomendada al Premio Facultad, sobre el tema de la responsabilidad extracontractual del Estado.

En el curso de la monografía de derecho público tomé contacto por primera vez con AGUSTÍN GORDILLO, recibiendo un elemento muy importante en mi formación, que fue la visión interdisciplinaria del derecho administrativo, no sólo con respecto a las otras disciplinas del derecho, sino también con relación a todas las ciencias sociales. También advertí entonces y siempre que tuve la oportunidad de escucharlo, que AGUSTÍN no es un mero expositor de temas jurídicos ni un comentarista de ideas ajenas, como suele acontecer en el ámbito del derecho administrativo. En cambio, su figura es la de un creativo sustancial, un generador de ideas nuevas, porque considera que no hay tema de derecho exento de un examen crítico.

AGUSTÍN, si bien admite que hay valores y principios jurídicos permanentes, tal circunstancia no autoriza la creencia sobre la inmovilidad del mundo jurídico, por lo tanto, desde siempre ha emprendido la renovación o una nueva visión de las materias de derecho. En esa línea, debe destacarse la multitud de temas abordados con ese espíritu por AGUSTÍN, valgan como ejemplos el *poder de policía*, donde más allá de la denominación, advierte que existe un modelo autoritario de la administración pública; a ello debe añadirse su mirada original sobre el derecho supranacional, que ya anunció desde hace muchos años. De allí que, sin ánimo de trazar paralelos con figuras evangélicas, creo que en esto AGUSTÍN fue el *precursor* del impacto del derecho internacional sobre el derecho interno y, en especial, el administrativo.

Se adelantó también a temas que hoy revisten candente actualidad, como la participación ciudadana, anunciada desde una obra que le valió el honor de que lo dejaran cesante en la Facultad de Derecho durante un gobierno militar, debido a su concepto de la libertad. En otras palabras, fue condenado por las opiniones que había expuesto en su libro *Libertad, Planificación y Cambio*.

Otro valioso aporte fue su obra sobre *La Administración Paralela*, que por mi parte utilizo continuamente en mis clases sobre la materia “Organización Administrativa;” allí AGUSTÍN señala la existencia de un doble estándar o moral paralela, tanto en la vida pública como en la privada, ofreciéndose el raro espectáculo de declarar los valores de rectitud y honestidad desde el discurso público, mientras se aceptan desde lo privado las prácticas de corrupción. Con agudeza señala AGUSTÍN que no se trata de transgresiones a la moral, sino estrictamente la vivencia de una doble moral, problema arraigado en nuestra cultura. En definitiva, desde lo institucional se vive en un sistema jurídico de gran densidad y elevada anomia. AGUSTÍN culmina la monografía expresando que para corregir la distorsión del sistema debe consolidarse la participación ciudadana, idea que ya había aparecido con toda firmeza y claridad en su libro *Libertad, planificación y cambio*. La participación constituye el instrumento apto para el control y la crítica creadora y moderadora de la gestión del Estado.

AGUSTÍN, además de su talento y férrea voluntad de trabajo expresados a través de una obra inmensa, se destaca por otras cualidades: Su generosidad, ya señalada por quienes hablaron antes, que siempre lo llevó a compartir y comunicar su inagotable conocimiento; su vocación por la enseñanza, que contribuyó a la formación de generaciones de discípulos con los que creó lazos permanentes, y quienes recurren a su consejo y orientación y son nombrados cuidadosamente y con profundo agradecimiento, cuando colaboran con AGUSTÍN en sus tareas docentes y académicas.

AGUSTÍN GORDILLO también se destaca por su testimonio cívico, firme e inquebrantable en favor de la libertad y la dignidad de las personas.

Finalmente, querido maestro y amigo, quiero expresarte el reconocimiento de quienes como yo tuvimos el privilegio de conocerte y recibir los bienes provistos por tu talento y generosidad.

## GREGORIO FLAX

Buenas tardes a todos y a todas, voy a ser breve, no solo para no apartarme de lo programado, sino porque nunca fui muy buen orador. Si nos pusiéramos verdaderamente a decir qué representa y qué representó AGUSTÍN GORDILLO para sus discípulos tendríamos actividad de traspas. Quería agradecer a los organizadores del evento por el privilegio que me han dado al invitarme a decir unas palabras en este acto, donde se celebra la declaración como Personalidad Destacada en la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas al Dr. AGUSTÍN GORDILLO. A decir verdad, cuando me invitaron a decir unas palabras, comenzaron a pasar por mi cabeza mil ideas, cuál podría ser el contenido de las palabras, y no sé muy bien por dónde empezar. Manifestar que ha sido magistrado de distintos tribunales arbitrales o tribunales administrativos como el de la OIT, del Banco Interamericano, OEA, Naciones Unidas, podría haber sido un comienzo, destacar que ha sido decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata, de Buenos Aires, que lleva 50 años enseñando derecho y también enumerar su obra bibliográfica, *El Tratado de Derecho Administrativo*, *El Método en Derecho*, *Derechos Humanos*, algunas de las cuales tuve el honor de poder colaborar, el problema es que seguramente dejaría afuera alguna obra importante y esto generaría un reproche del maestro, no me daría el tiempo para enumerar todas las publicaciones. En realidad si tengo que hablar de AGUSTÍN, tengo que hablar del Maestro, Maestro con mayúsculas, tendría que hablar aunque sea superficialmente de los contenidos académicos que siempre nos ha transmitido, que no son pocos. Mencionar como mínimo que AGUSTÍN nos ha enseñado a todos los que somos sus alumnos la supremacía del derecho internacional sobre el derecho local, la operatividad de los Tratados de Derechos Humanos, el tema de la globalización, que ya lo ha comentado en la supremacía del derecho internacional y esto cuando todavía ni se hablaba de lo que era la globalización. Nos ha inculcado una mirada del Derecho Administrativo despojada de todo resabio del pensamiento medieval y oscurantista con lo que esta disciplina aun hoy tiende a desarrollarse en ciertos ámbitos, porque

nos transmitió una mirada democrática del derecho administrativo desde la que siempre el sujeto a proteger es el ciudadano.

AGUSTÍN asumió el costo de sostener esta posición cuando no era tan sencillo sostenerla, hoy parece sencillo, pero no lo fue siempre, pasaron años oscuros, pesados y AGUSTÍN nunca se acomodó a esos tiempos que corrían, jamás negoció los valores. Todo esto podría decir y tal vez profundizar en cualquiera de estos temas, pensaba, pero después pensé que lo más importante pasa por otro lado, por la calidad personal de AGUSTÍN.

AGUSTÍN merece reconocimiento por su conducta de tolerancia tanto con las personas, como con las ideas, por su generosidad, donde siempre abrió las puertas a todos, y nos allanó caminos espinosos, por enseñarme en lo personal ese camino de la defensa de los derechos humanos, por su humildad y respeto a las ideas, a veces descabelladas, donde con fundamentos sólidos, nos hizo reflexionar y nos hizo fortalecer algunas de esas ideas y desechar otras.

A alejarnos de los dogmatismos y las definiciones encasilladoras, que toda verdad es provisoria y transitoria y que cualquier afirmación es pasible de discusión y refutación.

Eso es lo que nos hace crecer en la enseñanza del derecho, por habernos enseñado a alejarnos del tótem de la certidumbre, a estar de pie frente al autoritarismo y al poder, que la enseñanza del derecho no es encerrar a los alumnos en un aula y ponerse a recitar información, citas y fallos, sino más bien sembrar dudas, antes que certezas, ante quienes tienen la avidez de aprender; la duda intelectual vital, la que busca el conocimiento, la que no nos permite conformarnos nunca; por todo esto, nada más justo que este humilde, pero no por ello menos justo y honroso reconocimiento.

AGUSTÍN, te las ingeniaste para crear generaciones de discípulos, decenas de propagadores de tus enseñanzas, nosotros tenemos que decir que si cada uno de nosotros somos la amalgama producto de aquello en lo que interactuamos, vos sos las manos del orfebre, gracias.

## CARLOS BOTASSI

Tengo la fortuna de conocer a AGUSTÍN GORDILLO desde hace 40 años y he tenido el privilegio de estar presente en numerosos homenajes, algunos más o menos implícitos como parte de la valoración de su obra, otros absolutamente explícitos como el que hoy nos convoca, sumando al elogio de su producción científica la alta calificación de su calidad humana.

Remontándonos muchos años atrás, año 1978, en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Bogotá, prestigiosos profesores de Derecho Administrativo de toda Latinoamérica eligieron a AGUSTÍN primer Presidente del Instituto Internacional de Derecho Administrativo Latino. Desde entonces los homenajes se sucedieron permanentemente y su sola enumeración insumiría demasiado tiempo y resultaría tediosa.

Deseo señalar que traigo a este acto la felicitación y el cariño de varios ámbitos diferentes de la Ciudad de La Plata. Uno de nuestra Universidad Nacional de la cual AGUSTÍN GORDILLO es profesor honorario por decisión de su Consejo Superior desde el año 2003. De la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la que fue Decano y en la cual fue distinguido como miembro del Comité Académico Asesor en la Carrera de Especialización de Derecho Administrativo. Traigo también el saludo y felicitación del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata donde AGUSTÍN es miembro de su Comité Académico. Por último soy portavoz del Comité Directivo de la Asociación Bonaerense de Derecho Administrativo, sumando una nueva felicitación y para recordar que en noviembre de 2007 realizó en la ciudad de Dolores su Cuarto Congreso “en Homenaje al Dr. AGUSTÍN GORDILLO.”

Eventos de ese tipo se suceden permanentemente y no solo en nuestro país. En el año 2001, en la Universidad Cândido Méndez de Río de Janeiro, una quinena de los más destacados profesores de Derecho Administrativo llegaron a Río provenientes de ciudades muy distantes mostrando su emoción de participar en el agasajo, para orgullo de los argentinos presentes. Más tarde escribieron sus

colaboraciones para dar forma a un libro, que se llamó *Estudios en homenaje a Agustín Gordillo*.

En el año 2009, en oportunidad de realizarse en Roma las Cuartas Jornadas de la Asociación Ítalo Argentinas de Profesores de Derecho Administrativo, los más importantes doctrinarios italianos se mostraron honrados con la presencia de AGUSTÍN y muchos de ellos hicieron mención a la calidad de su obra.

No puedo agregar mucho más a todo lo que han dicho quienes me precedieron en el uso de la palabra. Solo finalizo adhiriendo al cariño y a la admiración que sentimos por este querido amigo y maestro, que marcó un rumbo nuevo en el Derecho Administrativo. Que fue pionero, anticipándose varias décadas en una nueva impronta humanista y garantista de la disciplina, oponiéndose al ejercicio abusivo del poder; propiciando un Derecho Administrativo democrático, republicano, solidario, inclinado hacia la defensa del ciudadano y vinculado a los derechos humanos.

No cabe menos que felicitarlo una vez más por su monumental obra científica y agradecerle haberla puesto al alcance de todos quienes sentimos vocación por el Derecho Público.



## ARIEL CAPLAN

Felicidades AGUSTÍN, la verdad que un reconocimiento merecido, y estoy contento de participar en un día de fiesta, porque no siempre se da que desde el Estado se reconozca la enseñanza del Derecho, sobre todo del Derecho Administrativo, entendido como las normas que debe seguir el Estado para respetar los derechos, los intereses y la libertad de los individuos. El Derecho Administrativo tal como lo entiende GORDILLO es lo opuesto a los plazos de caducidad, a las perenciones, a la pérdida de los derechos, al reclamo administrativo perpetuo previo que a veces nunca se resuelve, es una enseñanza para que el derecho se haga efectivo, para que se haga realidad, y no para que sea un mero enunciado, porque así es como se entiende el Derecho Administrativo desde todas las publicaciones y la visión del Dr. GORDILLO, lo cual parece que fuera la generalidad, pero no es la generalidad.

Yo creo que justamente lo que distingue el pensamiento del Dr. GORDILLO de otros profesores de la misma materia, que si bien no lo dicen expresamente encuentran en los plazos de caducidad, las pérdidas de los derechos, en los reclamos administrativos previos, en las dificultades presupuestarias, la lista es muy larga, motivos y excusas, en realidad varias, para que los derechos no se hagan efectivos, es decir, son los profesores que enseñan un derecho para que no sea existente, para que no se verifique en la realidad.

La enseñanza del Dr. GORDILLO es muy distinta y aparte es muy generoso, porque para que esto sea posible el Dr. GORDILLO reconoce, alienta y estimula que cada uno tenga sus propias ideas, sea el motor de sus propios pensamientos y sea la espada de la defensa de su propio derecho, es por eso que no tiene verdades reveladas, ni verdades absolutas, sino que todo lo que se plantea esta sujeto a ser cuestionado, repensado y adecuado a la realidad. El dogma no solo es enemigo del derecho, sino que es enemigo de la realidad; el dogma es una verdadera adicción, el dogma es algo que nos asfixia y nos saca libertad.

Y lo que realmente hace el profesor GORDILLO es enseñarnos a ser libres, libres pensadores, libres como ciudadanos y libres incluso ante la defensa del derecho.

Pero el Dr. GORDILLO no solo enseñó en la cátedra, sino también enseñó en los tribunales, y en los tribunales como abogado litigante. El Dr. GORDILLO inició una acción declarativa de inconstitucionalidad cuando se encontraban excusas de plazos y normativas poco atendibles, para que los jueces posterguen, no se sabía hasta cuándo, sus representaciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y la acción declarativa de inconstitucionalidad la inició el Dr. GORDILLO.

También el Dr. GORDILLO ha patrocinado causas de interés público, de defensa de los consumidores, y la realidad no le pasó por un costado y la ha advertido. Fue así como en los 90' tituló el segundo tomo de su *Tratado de Derecho Administrativo*, como *La defensa del usuario y del administrado*. Ese calificativo protagonista del Derecho Administrativo, que se llama Administrado, lo cual es bastante poco cómodo para los que nos sentimos administrados, da la sensación de que uno está administrado por otro, mas allá de esa terminología, incluyó al usuario, alguien que era una figura soslayada en el derecho administrativo, y en un momento donde Servicios Esenciales, habían pasado del Estado a ser prestados por empresas particulares, incluyó dentro del derecho administrativo al usuario, es decir, había que defender no solo a los sufridos ciudadanos en su rol de administrados, sino también a los sufridos ciudadanos en su rol de usuarios.

Así, no solo ha enseñado en la cátedra, sino que también enseñó en la práctica judicial cotidiana, y eso es algo que pocos profesores de Derecho Administrativo pueden ser, puesto que es mucho más cómodo y rentable defender a los grandes intereses y no a los importantísimos intereses de la mayoría. En ese sentido, yo creo que el reconocimiento de la Legislatura tiene un importante contenido y es realmente algo que lo califica y lo distingue al Dr. GORDILLO.

Y por supuesto para terminar algo que todos saben y que todos nos hemos referido, es su calidad humana, GORDILLO es un gran hombre y para todos los que nos consideramos amigos de él, es una virtud que no todos saben tener; ejerce la amistad con mucha solidaridad, con un gran desprendimiento y una gran generosidad. Esa característica del Dr. GORDILLO que le conocemos los alumnos, también se la conocen sus estudiantes porque también es generoso en la forma, no solo en compartir el conocimiento, porque esa es una generosidad que uno le agradece a los profesores, pero que es muy fácil para el profesor, tiene otro tipo de generosidad, que es dar lugar a cada uno, a expresar y difundir sus opiniones, y no necesariamente a estrellas rutilantes, a veces a estrellas ascendentes, pero otras veces a estrellas que han caído en desgracia.

Hubo una vez que un juez que renunció a la Magistratura, cansado que se lo recuse en forma sistemática, y cansado que la Cámara que en lugar de revocarle sus sentencias se las anulara y ese juez escribió un libro contando sus experiencias como juez y quién le publicó ese libro: La Fundación de Derecho Administrativo del

Dr. GORDILLO. Así que AGUSTÍN, muchas gracias, felicitaciones, y tu reconocimiento que a vos te honra y aún más a la Legislatura y a la Ciudad, muchas gracias.



## MABEL DANIELE

Muchísimas gracias a todos, hoy traje escrito el pequeño discurso, porque cuando uno tiene que homenajear a una persona tan querida y tan respetada como es AGUSTÍN GORDILLO, corre el riesgo de emocionarse, entonces como él nos enseña uno escribe y entonces es más fácil. Nos encontramos nuevamente en un muy justo homenaje al maestro. Por eso en primer lugar quiero felicitar al legislador DI STÉFANO y los legisladores EPSZTEYN y JULIO RAFFO por tener esta idea brillante de premiarlo a AGUSTÍN GORDILLO, en una de sus tantas geniales facetas, la de Hombre Destacado de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas, en segundo lugar agradecer a los organizadores en especial a ISAAC DAMSKY que me haya invitado para estar aquí y ponerle voz y sentimiento a lo que muchos pensamos en su gran mayoría están sentados aquí hoy compartiendo y poblando las butacas de este salón tan emblemático. Los amigos de la cátedra, los amigos de la Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad, de nuestra hermanita melliza, la Asociación Bonaerense de Derecho Administrativo, los miembros del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, de Posgrado, en fin, los amigos. Esta distinción enfoca uno de los aspectos más valiosos de nuestro homenajeado, que lo hace ser maestro entre los maestros, se preocupó por alertarnos a quienes pasamos por las aulas de la Facultad, que para adquirir conocimientos jurídicos y más aun, para tener criterio jurídico, había que trabajar, estudiar y *sapere vedere*.

Si uno hace un poco de memoria, algunos tenemos que hacer un ejercicio más grande que otros, pero al hacer un poco de memoria y si repasa quiénes fueron los profesores de cada uno, va a recordar que son contados con los dedos de una mano los que nos han dejado una huella y AGUSTÍN GORDILLO jamás va a poder pasar desapercibido. Lea salteado, vea los hechos, cuidado con las valoraciones personales, argumente de diferente manera, vea otra cosa, siga, no le tenga miedo a la incertidumbre, lea primero a CARRIÓ, lea a ORTEGA y GASSET, lea a COOPER, lea a LANATA, lea a los diarios, claro, él no nos dice que lea el Tratado, porque es una persona muy humilde, está claro que si lo escribió no es para que esté en los anaqueles de las bibliotecas, él no propone leer y estudiar, sino pensar.

No le tengan miedo al argumento de autoridad, anímese, cuestione, critique, cuestionenme a mí, tome un capítulo del *Tratado* y critíquelo por escrito, no tenga temor, en definitiva piense, estudie, trabaje, resuelva problemas, porque esa es la tarea del abogado. En palabras de GENARO CARRIÓ, lo que los abogados necesitamos para ejercer bien la profesión es tener los ojos abiertos y la mente alerta y lúcida, vaya si ha sabido ser buen abogado AGUSTÍN GORDILLO. Maestro generoso si los hay, que comparte abiertamente el producto de su trabajo, su valiosa obra, sus enseñanzas. Una de sus características fue la de producir una obra escrita tan copiosa, trascendente y formadora para estudiantes, graduados, estudiosos y juristas. Cada vez que se relee *El Método*, *Introducción al Derecho*, *La Administración Paralela*, *El Tratado*, entre otras, uno descubre nuevas cosas o se resignifica otras.

Ver las fechas de las primeras impresiones, da la idea de la dimensión de este creador. A esta altura uno ya se está preguntando algo que está en el aire, y que algunos ya dijeron, hay cientos de notas y artículos que figuran como obra menor en la página Web, *El Tratado*, los libros ya nombrados, los que escribió en inglés, ¿Cuándo los escribió? ¿Cómo lo hace? Si uno lo escucha, si uno aprende a pensar, si se aprecia el trabajo de una mente inteligente y abierta y sobre todo eso, si se trabaja de manera ineludible, se puede tratar de entender cómo hizo siendo tan joven para producir todo lo que ha publicado, el siempre ha sido y es muy original, posee una copiosa producción, no como dicen *Les Luthiers*, respecto a JOHAN SEBASTIAN MASTROPIERO, varias veces acusado de plagio, que en su *curriculum* cuando dice su copiosa producción debe decir copiada producción, no de ninguna forma, eso sí, es cierto que algunos escritos que uno lee por ahí, que para decirlo finamente el maestro ha inspirado, el problema de que quien lo escribe no cita la fuente de inspiración.

Pero ya en breve se podrá comprobar qué cosas escribía, cómo era su versión original, cual su evolución y en que época fueron expuestas, gracias a una propuesta que también es un homenaje a la trayectoria AGUSTÍN GORDILLO, la Editorial La Ley, va a publicar lo que nosotros llamamos entrecasa los 12 tomos, que son las obras completas de AGUSTÍN GORDILLO, completas no, porque completas es imposible, son obras escogidas, se han tomado las más importantes, y lo valioso que va a tener la publicación y si bien es cierto que esta actualizado *El Tratado* hasta sus últimas consecuencias, la versión original del *Acto Administrativo*, la versión original de la primera *Introducción al Derecho Administrativo*, etc., va a constar en esos tomos y entonces ahí uno va a poder ver quién dijo qué cosas y cuándo.

Estamos agasajando hoy a nuestro profesor, nuestro AGUSTÍN GORDILLO, ese mismo de prestigio internacional que es reconocido en cada rincón que exista alguien estudiando Derecho Administrativo. Hoy ISAAC dio muestra muy chiquitita de

algunos homenajes que no pudieron venir, nosotros no nos damos cuenta, porque él nos viene a dar clases todas las semanas, nos convoca a reuniones de cátedra, en su casa, nos invita al diálogo, debate con nosotros permanentemente, y claro lo vemos ahí todos los días y uno a veces puede perder la dimensión de la figura que él representa internacionalmente, si no hay que ver las palabras de SPYRIDON FLOGAITIS o ALEJANDRO NIETO o cualquiera de estos grandes, reconociéndolo a él como uno de los más grandes.

Homenajes como éste se reproducen en todo el mundo, se crean institutos que llevan su nombre, lo requieren para ser presidente de institutos regionales del mayor prestigio, etc.

Decía IHERING, que la lucha que exige el derecho para hacerse práctico no es un castigo, es una bendición, y resistir a la injusticia, y es un doble deber, es un deber del individuo para consigo mismo, porque es un precepto de la existencia moral, y es un deber para con la sociedad, porque esa resistencia no puede ser coronada con el triunfo, más que cuando es generada.

Por eso querido Dr. AGUSTÍN GORDILLO, nuestro homenaje es mas bien humilde y sentido, pero sabemos va a poder degustarlo, lo venimos gestando desde hace unos cuantos años. Sus pensamientos y enseñanzas las venimos plasmando en nuestras clases, sentencias, notas, artículos, libros, proyectos de ley, escritos, etc., somos unos cuantos, somos una legión silenciosa y seguidora, ha sembrado Usted en suelo fértil, no somos tan generosos como Usted, lo necesitamos, lo seguimos reclamando, queremos que nos siga llenando de esperanza, en poder hacer lo que Usted nos enseñó, poder trabajar en un mundo más justo. Muchas gracias.





## ISAAC AUGUSTO DAMSKY

Creo que algo que grafica la presencia de AGUSTÍN GORDILLO y el acto de hoy, es su frescura y la frescura que él inspira en las nuevas generaciones. El evento de hoy surge motorizado por uno de los Legisladores más jóvenes, PATRICIO DI STÉFANO, por alguien de acción y fuertes convicciones. Y también surge de la mano de un colaborador de PATRICIO y un ex alumno mío y que se hizo un estudioso de la obra de GORDILLO. Se trata del joven GUIDO BERTONI quien ha sido junto con el Diputado PATRICIO DI STÉFANO *alma mater* de este evento.

Pero el agradecimiento no estaría completo sin la mención de otro queridísimo amigo nuestro, prestigiosísimo abogado de la matrícula, docente, a quien además de querer mucho admiro profundamente. Se trata de DIEGO SARCIAT, es conocido y querido por casi todos los que están aquí, sin DIEGO esto no hubiera sido posible, porque hace casi más de una década, razón por lo cual DIEGO y yo ya no podemos llamarnos jóvenes, DIEGO me llevó a la casa de AGUSTÍN y allí tuve el enorme privilegio de conocerlo. Por eso todo mi agradecimiento.

Evocar a AGUSTÍN el pensador y el autor, es una tarea ya cumplida por quienes me precedieron en el uso de la palabra. AGUSTÍN quien en su obra, en su originalidad de pensamiento nos enseñó a modular, nos enseñó a que el sistema de derecho es el elemento modulador del sistema de poder y que el sistema de derecho funge como finalidad de las políticas públicas, agasajar al AGUSTÍN el maestro, una personalidad, un *over average* si se me permite, alguien sobresaliente y con un estilo personalísimo.

Una gran enseñanza de él es la importancia del pensar situado en la contextualización, eje sobre el cual trazamos nuestra actividad cotidiana. AGUSTÍN GORDILLO, la persona y el amigo, creo que aquí ha quedado más que graficada su generosidad, pero sobre todas las cosas yo quiero destacar de él algo muy especial, la honestidad brutal de AGUSTÍN.

La honestidad brutal de AGUSTÍN en su férreo amor a la verdad, que a veces llevan a decir cosas que quizás nos desagraden o nos agraden, pero terminan

siendo ciertas y que si las sabemos aceptar y sabemos tener la humildad y apertura suficiente, generalmente constituyen grandes enseñanzas en la vida.

Y finalmente la magnanimidad de AGUSTÍN, como aquella virtud, por sobre aquellas virtudes que cualifica la persona humana. AGUSTÍN, en esto hago más las palabras con las cuales el Dr. JORGE SÁENZ —en su ya célebre prólogo— graficara una de las cualidades más destacadas de nuestro homenajeado: AGUSTÍN no condenó a ningún adversario a la espiral de silencio. AGUSTÍN no condena ni silencia a sus adversarios, una de las más grandes virtudes que un académico puede llegar a tener, por cuanto las prácticas de silenciamiento son moneda constante en la disciplina y en el ámbito académico. Por mi parte nada más. Solo agradecer a todos por estar aquí presentes.

## PATRICIO DI STÉFANO

Ante todo les quiero agradecer a todos los que están presentes aquí, se que día de semana no es fácil. Mi nombre es PATRICIO DI STÉFANO, soy diputado desde el año 2008 y es la primera vez que presento un proyecto para proponer a alguien para una distinción, a pesar de todos estos años en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. No solo no soy alumno o ex alumno del Dr. GORDILLO, tampoco soy abogado, soy licenciado en Ciencias Políticas y siendo ésta la primera vez que promuevo a una persona como personalidad destacada en este caso en la educación y de la Ciencias Jurídicas, por varios motivos, no solamente por su vastas publicaciones y por su obra, por todos su años de enseñanza, creo que son 50 años o casi 50 años que se están cumpliendo, sino por haber sido el primer jurista en pensar al Derecho Administrativo desde la óptica de los derechos fundamentales contribuyendo así a profundizar nuestro modelo democrático.

No quiero dejar de destacar el carácter plural del consenso que tuve al presentar el proyecto para este reconocimiento a GORDILLO, verdaderamente fue fácil, según me dicen otros, es la primera vez que un profesional, que un doctor de derecho administrativo de estas características, hubo otros caso, hubo otras propuestas que sin embargo que por ser un perfil mas político no lograron prosperar.

En este caso fue ciertamente fácil, este proyecto fue acompañado por el Diputado EPSZTEYN que es del Diálogo por Buenos Aires, cuyo referente es ANÍBAL IBARRA, fue acompañado por el Diputado RAFFO de Proyecto Sur, cuyo referente es PINO SOLANAS, fue acompañado por el Diputado FERNANDO SÁNCHEZ que no se encuentra aquí presente, cuya referente es ELISA CARRIÓ, fue acompañado por quien les habla diputado del PRO, por mí, cuyo referente es MAURICIO MACRI, es decir, donde otros candidatos habían fallado, el Dr. AGUSTÍN GORDILLO consiguió el consenso para acompañar el proyecto, no solamente para votarlo, es decir que lo firmaron como coautores de representante de todos esos espacios políticos, algo que me he dado cuenta en mi corta experiencia, es muy difícil conseguir un consenso tan amplio. Es la primera vez que declaro una personalidad destacada, y no siendo abogado propuse al Dr. AGUSTÍN GORDILLO y uno de los motivos

principales fue modificar el criterio con el cual se estaban o muchas veces se proponen estas distinciones en la Ciudad de Buenos Aires, por desgracia a mi entender, pasa mucho en la política Argentina, un criterio muy usado es el de la fama, de que tan conocida es la persona mediáticamente, de cuantas apariciones en la televisión tuvo y lo que me propuse en este sentido es cambiar este criterio, casi diría yo, es darle prestigio a la distinción, cosa rara que en este caso, la distinción no solamente le da prestigio a la persona, al AGUSTÍN GORDILLO, sino que el Dr. AGUSTÍN GORDILLO le da prestigio a la distinción, y eso es un poco lo que estábamos buscando, lo que estaba buscando.

Una distinción lo primero que hace es buscar ponderar un comportamiento como mejor y más virtuoso que el resto de los comportamientos y por eso se lo premia. En el caso de personalidad destacada lo que se premia es la obra y la trayectoria de una persona, y al premiar una persona, la Legislatura, los representantes del pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, además enviamos un mensaje claro: Ésto es lo que hay que hacer para ser premiado, éste es el ejemplo a seguir. Y porque queremos, o porque se pretende los que hemos votado que se siga este ejemplo, y este es el *quid* de la cuestión y el motivo es que su obra y trayectoria resultaron en un mejor derecho y una mejor educación y por lo tanto contribuyeron a hacer de ésta una mejor sociedad y una mejor comunidad. Por trascender la enseñanza del derecho y festejando también sus 50 años de docencia y sobre todo por haber contribuido a hacer de ésta una sociedad mejor, es que consideramos al Dr. AGUSTÍN GORDILLO como pleno merecedor de este homenaje y yo particularmente me siento honrado en poder rendírselo. Nada más y muchas gracias.

**Locutor:** Entregado el diploma que acredita según la Ley 3.607 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su artículo 1º, la declaración como Personalidad Destacada en la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas, al Profesor, Dr. AGUSTÍN ALBERTO GORDILLO. El Dr. GORDILLO cierra con sus palabras este acto.

## AGUSTÍN GORDILLO

Qué bueno es tener amigos, tantos amigos, tan queridos amigos, tan generosos amigos, y además todos juntos para compartir el mismo instante de afecto. Están las cosas permanentes y las cosas temporales de la vida, este día pertenece a las cosas permanentes de mi alma, porque nunca me encontré con una tan profusa demostración de cariño, de amistad, de afecto, de generosidad, de elogios. Merecidos o inmerecidos ya casi no importa, sí importa que provienen del más profundo afecto. Gracias a todos los que hablaron y los que nos acompañan y también a los ausentes que no pudieron venir, pero están dentro de mi espíritu.

Es éste obviamente un homenaje que supera cualquier posible expectativa a lo largo de la vida, transcurrida y por transcurrir, más importante aún para mí, cuando se me lo hace en el mes de Noviembre en que en 1960, hace 50 años exactos, fui designado Profesor de Derecho Administrativo por el Consejo Tripartito de la Facultad, en muy debatida sesión: Mi destino estuvo signado por el debate desde el inicio. Que ese reconocimiento venga del pluripartidario y multi ideológico palacio de las leyes locales, es una emocionante novedad, que no deja de sorprenderme y no alcanzo a agradecer con las palabras.

Medio siglo de una persona no es poco para ella, es casi una vida. Coronarla como hoy, en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, es para mí el sumo de la exaltación espiritual. Me he visto sorprendido y sobrepasado al recibir el homenaje también de aquellos que no han revestido la condición formal de alumnos y creo que ello tiene que ver con algo que siempre he tratado de transmitir, que se piensa y se crea en el acto de hacer y el hacer es trabajar, leer, enseñar, aprender, dialogar, debatir, como los legisladores de esta Ciudad de Buenos Aires lo hacen de una manera ejemplar.

Enseñar es el acto oral en sus infinitas variantes y sobre todo el acto escrito, y consecuentemente la lectura, vínculo etéreo y entrecruzado, entre lectores y autores, en el acto común del progreso social.

A todos, queridos amigos participantes de los diálogos de antes y del futuro, desde lo más profundo de mi corazón, reciban ustedes mi infinita y eterna gratitud.